



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS

REF.: Modificación Presupuestaria
Internacional N° 07 Municipal año 2020

491.
DECRETO N°
FECHA 29 SEP 2020

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- Decreto Alcaldicio N° 873, de fecha 31/12/2019 que aprueba Presupuesto para el año 2020;
- Modificación Presupuestaria Interna N° 07, presentada por el Depto. De Administración y Finanzas.

D E C R E T O:

1º APRUEBASE, Modificación Presupuestaria Interna N° 07 del Sector, Municipal presentada por el Depto. De Finanzas.

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215.22.04.006.000.000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	5.000.000	
215.22.04.999.000.000	OTROS		2.000.000
215.22.04.010.000.000	MATERIAL PARA MANTENIMIENTP Y REP. DEINMUEBLES		3.000.000
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	4.590.000	
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		4.590.000
215.22.05.006.000.000	TELEFONIA CELULAR	3.000.000	
215.22.05.999.000.000	OTROS		3.000.000
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	1.410.000	
215.21.04.004.000.000	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS		1.410.000
TOTALES		14.000.000	14.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

LSP/SSC/cav.

Distribución:

- Sr. Jefe Depto. de Administración y Finanzas;
- Archivo.-

ALCALDE
JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE